



## **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**

1. **ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS**
2. **ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENTUD**
3. **ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOCIO-CULTURALES**
4. **AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**
5. **ARCHIVO MUNICIPAL**
6. **ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA**
7. **ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS**
8. **ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA**
9. **AYUDAS O SUBVENCIONES**
10. **BIBLIOTECA**
11. **CAMPA DE CAMIONES**
12. **CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS**
13. **CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**
14. **ESCUELA DE ADULTOS**
15. **CONSULTAS, RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS DPD**
16. **CONTRATACIÓN**
17. **CORPORACIÓN**
18. **DISPONIBILIDAD, ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**
19. **PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL**
20. **ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL**
21. **ESCOLARIZACIÓN SOBREVENIDA**
22. **GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
23. **GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**
24. **GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**
25. **GRABACIÓN DE PLENOS**
26. **GRÚA MUNICIPAL**
27. **LICENCIAS, DECLARACIONES, RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVISAS DE CARÁCTER URBANÍSTICO**
28. **MATRIMONIOS CIVILES**
29. **MEDIO AMBIENTE**
30. **MERCADO Y VENTA AMBULANTE**
31. **MESAS ELECTORALES**
32. **NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS**
33. **OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA**
34. **OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN CONSUMIDOR (OMIC)**
35. **PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**



# AJUNTAMENT D'ONDA

12200 ONDA (CASTELLÓ)

El Pla, 1  
Tel: 964 600 050  
Fax: 964 604 133  
NIF: P-1208400-J

36. [PARTICIPACIÓN CIUDADANA](#)
37. [PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO](#)
38. [POLICÍA LOCAL](#)
39. [QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS](#)
40. [REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA](#)
41. [REGISTRO DE INTERESES](#)
42. [REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES](#)
43. [REGISTRO MUNICIPAL DE CASALES](#)
44. [SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS](#)
45. [SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS](#)
46. [SERVICIO DE ESCUELA ABIERTA](#)
47. [SERVICIOS SOCIALES](#)
48. [VIDEOVIGILANCIA CONTROL DE TRÁFICO](#)
49. [VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES PÚBLICAS](#)
50. [VOLUNTARIADO](#)
51. [VIDEOVIGILANCIA EN APARCAMIENTOS PÚBLICOS](#)
52. [ONDA COMUNICA](#)
53. [ONDA SOS](#)



# AJUNTAMENT D'ONDA

12200 ONDA (CASTELLÓ)

El Pla, 1  
Tel: 964 600 050  
Fax: 964 604 133  
NIF: P-1208400-J

## RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	AJUNTAMENT D'ONDA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<a href="mailto:dpo@onda.es">dpo@onda.es</a>
DIRECCIÓN	El Pla, 1. 12200. Onda, Castellón, España.

## RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### 1.1. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Finalidad del tratamiento
Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio. Reserva para uso de instalaciones.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles de la Base Legitimadora
Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
<b>Datos de Carácter Identificativo</b> Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Dirección (postal o electrónica); Firma Firma electrónica Huella digital Imagen Marca Física Nº S.S. Tarjeta Sanitaria Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas, Hipotecas, Inversiones patrimoniales, Pensiones, jubilación, Subsidios, beneficios

**Categorías Especiales de Datos**

Salud (Diversidad funcional).

**Orígenes de Datos Personales****Colectivos de Interesados**

Padre, Madre, Tutor o Representante legal

Usuarios

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro;

Entidades aseguradoras

Otros órganos de la Administración Local

Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.2. ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENTUD****Finalidad del tratamiento**

Gestión de inscripciones en actividades o concesión de ayudas dirigidas a la juventud, así como la concesión, reserva y uso de locales destinados para los jóvenes

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del



tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Representantes legales

Ciudadanos y residentes comprendidos en los rangos de edad destinatarias o beneficiarias del servicio municipal

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

#### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

#### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.3. ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOCIO-CULTURALES

### Finalidad del tratamiento

- Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter sociales y/o culturales, lúdicas o festivas, a nivel individual y colectivo. Concesión de autorizaciones ocupación vía pública o de instalaciones municipales.
- Gestión de asistentes a eventos, actos o actividades de carácter social, cultural, lúdico o



festivo en las instalaciones municipales (Centros de cultura, Museos y otras instalaciones similares).

- Gestión de participantes a concursos o, en su caso, a candidatos a premios o galardones, así como la publicación en los medios de comunicación institucional o social.

## Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

### Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Padre, Madre, Tutor o Representante legal

Usuarios;

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro

Entidades aseguradoras

Otros órganos de la Administración Local

Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

## Transferencias internacionales



No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.4. AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

### Finalidad del tratamiento

1. **Ayuda o apoyo a la gestión de trámites**, desde la obtención de la legislación vigente y los impresos hasta la cumplimentación de los trámites reglamentarios, hasta la presentación de la documentación requerida por la Administración competente (Subvenciones y ayudas a empresas, autónomos y emprendedores; · Creación y puesta en funcionamiento de nuevas empresas).
2. **Organización, diseño e impartición de acciones formativas** orientadas a optimizar las aptitudes personales en el ámbito de las habilidades directivas y la gestión empresarial en general
3. **Apoyo a la cooperación empresarial y a la innovación** (Proporcionar contactos entre empresas. · Participar en jornadas de presentación de servicios y productos. · **Crear bolsas de empleo comunes**. · Dar publicidad y promoción a las empresas que participan)
4. Apoyo a la inserción laboral de los demandantes de empleo y a la creación de empleo (intermediación, la información laboral, la formación y el asesoramiento en materia de contratación)
5. **Servicio de información laboral** consiste en facilitar a las personas demandantes de empleo, todo tipo de información relacionada con mercado laboral, hace referencia a los siguientes aspectos (Ofertas de empleo; empresas y el mercado laboral; Modos de contratación y aspectos legales del ámbito laboral):
  - Intermediación laboral (punto de encuentro entre los servicios de empleo y de empresa, consiste en encajar las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo. confección y envío de currículos a empresas que demandan trabajadores, preparación de entrevistas de trabajo y asesoramiento sobre las distintas estrategias para entrar en el mercado laboral)
  - Orientación y asesoramiento laboral (en función de las características formativas de la persona demandante de empleo, ideará un itinerario para llegar al objetivo: encontrar el tipo de trabajo adecuado a sus características)
  - Formación para el empleo (• Mejorar la formación de los trabajadores ocupados y desempleados, mejorando su desarrollo personal y capacitación profesional. • Proporcionar a los trabajadores las prácticas y los conocimientos adecuados a las capacidades profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas)
  - Asesoramiento para la contratación (Consiste en aconsejar, asesorar en alguna de las actividades que forman parte del proceso de contratación de trabajadores. Las principales actividades dentro de este servicio son: prácticas en empresas, selección de personal, cursos de contratación, etc.).

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que



se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) **RGPD** el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo; Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ambas de ámbito estatal).

Artículo 6.1.e) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas.

### Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Solicitantes.

Ciudadanos y Residentes.

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos





Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea  
Diputaciones provinciales.

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.5. ARCHIVO MUNICIPAL



### Finalidad del tratamiento

Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo Municipal para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos  
DNI/NIF/NIE/Pasaporte  
Dirección (postal o electrónica);  
Firma  
Firma electrónica  
Huella digital  
Imagen  
Marca Física  
Nº S.S.  
Tarjeta Sanitaria  
Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  
Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  
Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

**Orígenes de Datos Personales****Colectivos de Interesados**

Cargos o empleados públicos  
Ciudadanos consultantes  
Representantes Legales;

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Otros órganos de la Administración Local

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.6. ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA****Finalidad del tratamiento**

Asesoramiento jurídico en asuntos de índole municipal requeridos por las unidades administrativas, así como la defensa jurídica en contenciosos administrativos u otros supuestos, judiciales o extrajudiciales.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**



Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

### Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical

Salud

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Demandantes; Demandados; Representantes Legales; Testigos; Procuradores; Notarios.

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos jurisdiccionales.

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II



(Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.7. ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS

### Finalidad del tratamiento

Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.

### Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Representante legal o voluntario.

Solicitantes

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Autoridad de control de Protección de Datos

Defensor del Pueblo u homólogo autonómico

Órganos judiciales.

### Transferencias internacionales



No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.8. ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA****Finalidad del tratamiento**

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

**Condenas y Delitos**

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

**Orígenes de Datos Personales****Colectivos de Interesados**



Solicitantes de información pública.

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.9. AYUDAS O SUBVENCIONES****Finalidad del tratamiento**

Gestión de solicitudes, valoración o baremación concurrencia de requisitos, publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, concesión e ingresos. Control y fiscalización de las ayudas o subvenciones.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Otra legislación, europea o autonómica)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física



Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertinencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Beneficiarios

Representantes legales

Solicitantes;

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales;

Diputaciones provinciales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Otras Entidades Financieras;

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma;

Otros órganos de la Administración del Estado;

Tribunal de Cuentas o equivalente Autonómico

Órganos de la Unión Europea

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



## 1.10. BIBLIOTECA

### Finalidad del tratamiento

Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, la conexión a Internet, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;  
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado;

Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios





**Orígenes de Datos Personales**

**Colectivos de Interesados**

Ciudadanos y residentes;  
Representantes legales  
Usuarios o socios

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Redes de bibliotecas públicas

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.11. CAMPA DE CAMIONES**

**Finalidad del tratamiento**

Llevar a cabo la gestión administrativa de la Campa de Camiones del municipio que tiene por objeto el estacionamiento vigilado de vehículos de gran tonelaje.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales**

**Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos  
DNI/NIF/NIE/Pasaporte  
Dirección (postal o electrónica);  
Firma  
Firma electrónica  
Imagen  
Marca Física  
Nº S.S.



Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Seguros

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

**Orígenes de Datos Personales**

**Colectivos de Interesados**

Solicitantes

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Órganos judiciales

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado.

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.12. CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS**

**Finalidad del tratamiento**

Gestión del inventario general del recinto (nichos, panteones y sepulturas), de los libros de registro de inhumaciones, exhumaciones, traslados e ingresos de restos en el osario, así como la expedición de licencias, abono de tasas, conservación de los certificados de defunción y demás documentación relativa a los difuntos.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que



se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 49/10978, de 3 de noviembre, de enterramientos en Cementerios municipales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Bancarios

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

### Categorías Especiales de Datos

Salud [causa medica de defunción]

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes;

Difuntos;

Representantes legales

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  
Asociaciones y organizaciones de protección animal  
Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Servicios funerarios

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.13. CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS****Finalidad del tratamiento**

Gestión administrativa del censo de las especies de animales domésticos o de compañía residentes en el municipio, las adopciones, así como el registro de animales potencialmente peligrosos.

**Plazo de Conservación**

Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos (+ Vid. legislación autonómica y, en su caso, ordenanza municipal)  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos  
DNI/NIF/NIE/Pasaporte  
Dirección (postal o electrónica);  
Firma  
Firma electrónica  
Huella digital  
Imagen  
Marca Física  
Nº S.S.



Tarjeta Sanitaria Teléfono (fijo o móvil) <b>Otros Datos de Carácter Personal</b> Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna <b>Categorías Especiales de Datos</b> Salud (aptitud psíquica y física) <b>Condenas y Delitos</b> Administrativa Naturaleza penal
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<b>Colectivos de Interesados</b> Dueños o tenedores de animales; Representante legal.
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Otros órganos de la Administración Local Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Profesionales veterinarios
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

#### 1.14. ESCUELA DE ADULTOS

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión de la preinscripción, matriculación, actividades formativas, pruebas de evaluación y calificaciones, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la formación para adultos. Tanto educación reglada, como no reglada.
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal



aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Alumnos

Solicitantes

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.15. CONSULTAS, RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS DPD



## Finalidad del tratamiento

Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control.

## Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016)

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado;

Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

### Categorías Especiales de Datos

Biométricos;

Convicciones religiosas o filosóficas;



Genéticos;  
Ideología u opiniones políticas;  
Origen racial o étnico;  
Religión;  
Salud  
Vida y/u orientación sexual;  
Víctima de violencia de género.

**Condenas y Delitos**

Naturaleza penal  
administrativa

**Orígenes de Datos Personales**

**Colectivos de Interesados**

Cargos o empleados públicos  
Ciudadanos y residentes;  
Representantes legales

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Autoridades de Control en Protección de Datos  
Defensor del Pueblo u homólogo autonómico  
Otros órganos de la Administración Local;  
Órganos judiciales.

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.16. CONTRATACIÓN**

**Finalidad del tratamiento**

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

**Detalles de la Base Legitimadora**





Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado;

Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

### Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional)

### Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Adjudicatarios; Contratistas o Concesionarios

Empleados u operarios candidatos y/o participes en la ejecución del objeto del contrato

Licitadores

Representantes Legales

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Hacienda Pública y Administración

Otros órganos de la Administración de la Generalitat valenciana Tributaria



Otros órganos de la Administración del Estado  
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico  
Órganos judiciales

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.17. CORPORACIÓN****Finalidad del tratamiento**

Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Corporación Local para la asistencia a Comisión, Juntas de Gobierno o Plenos, así como a los actos o eventos de carácter institucional. Liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.



Bancarios  
Créditos, préstamos, avales  
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  
Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  
Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;  
Hipotecas  
Inversiones, patrimoniales  
Pensiones, jubilación  
Subsidios, beneficios

**Orígenes de Datos Personales**

**Colectivos de Interesados**

Cargos públicos

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Agencia Protección Antifraude  
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico  
Órganos judiciales

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.18. **DISPONIBILIDAD, ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

**Finalidad del tratamiento**

Gestión de comunicaciones de deficiencias en inmuebles, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados, expropiaciones y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de



23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, en la fase de justiprecio; Legislación autonómica).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

### Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza Penal

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Autorizados

Beneficiarios

Representantes legales

Sancionados

Solicitantes; Licenciarios



## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  
Otras Entidades Financieras  
Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado  
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico  
Órganos judiciales

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.19. PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL

### Finalidad del tratamiento

Gestión de las ofertas de empleo público del Ayuntamiento (oposiciones y concursos y promoción y selección de personal). Gestión de las listas de espera y bolsas de empleo temporal público. Gestión de los procedimientos de concurso y de libre designación (provisión en los supuestos de movilidad, permutas entre puestos de trabajo, movilidad por motivos de salud o rehabilitación del funcionario, reingreso al servicio activo, cese o remoción en los puestos de trabajo y supresión de los mismos).

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;  
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales



## Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

## Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

## Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Solicitantes de empleo.

Personal funcionario o Laboral Destinado en la Organización

Ciudadanos y Residentes

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Tribunales de selección.

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Órganos judiciales

## Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

## Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II



(Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.20. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

### Finalidad del tratamiento

Gestión de la preinscripción, proceso de admisión, publicación de listados provisionales y definitivos en los tablones de anuncios u otros espacios electrónicos habilitados, listas de espera, matriculación, actividades escolares y extraescolares, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad de escuelas infantiles de educación.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios





Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

### **Categorías Especiales de Datos**

Salud (Diversidad funcional). Necesidades educativas especiales

### **Orígenes de Datos Personales**

#### **Colectivos de Interesados**

Alumnos; Padre, Madre, Tutor o Representante Legal

Solicitantes

### **Comunicaciones de Datos**

#### **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Entidades aseguradoras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

### **Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### **Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## **1.21. ESCOLARIZACIÓN SOBREVENIDA**

### **Finalidad del tratamiento**

Gestionar las solicitudes de escolarización sobrevenida del alumno que va a residir en el municipio y que precisa ser escolarizado con posterioridad a los períodos normales de admisión establecidos en la normativa actual de escolarización, así como las diferentes reclamaciones que pueda ocasionar esta solicitud.

### **Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines





estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

#### Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional). Necesidades educativas especiales

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Alumnos; Padre, Madre, Tutor o Representante Legal

Solicitantes

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Colegios del municipio

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales



Entidades aseguradoras  
Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.22. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS****Finalidad del tratamiento**

Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Trienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Gestión del personal en prácticas.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

**Categorías de Datos Personales**



## Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

## Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Tarjetas crédito

## Categorías Especiales de Datos

(Huella dactilar);

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Datos biométricos

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

## Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Becarios en prácticas formativas.

Cargos públicos

Empleados públicos y sus familiares y asimilados

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales



Entidades aseguradoras  
Hacienda Pública y Administración Tributaria  
Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.  
Organismos de la Seguridad Social  
Otras Entidades Financieras  
Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.  
Órganos de representación  
Órganos judiciales

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.23. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA****Finalidad del tratamiento**

Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Categorías de Datos Personales**



**Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado;

Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

**Orígenes de Datos Personales**

**Colectivos de Interesados**

Acreedores

Beneficiarios de ayudas o subvenciones.

Empleados públicos

Proveedores

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Hacienda Pública y Administración Tributaria; autonómico

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Tribunal de Cuentas u homólogo

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



## Finalidad del tratamiento

Gestión de la hacienda pública y administración tributaria [Gestión, recaudación e inspección tributos propios y de participaciones en tributos estado y comunidades autónomas, así como gestión y recaudación restantes ingresos derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarios, precios públicos].

## Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado;

Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;



Hipotecas  
Inversiones, patrimoniales  
Pensiones, jubilación  
Subsidios, beneficios  
**Categorías Especiales de Datos**  
Personas con riesgo de exclusión social  
Salud  
Víctima de violencia de género;  
**Condenas y Delitos**  
Administrativa

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Contribuyentes o sujetos obligados  
Representante legal

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  
Otras Entidades Financieras  
Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado  
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico  
Órganos judiciales

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.25. GRABACIÓN DE PLENOS

### Finalidad del tratamiento

Grabación de las sesiones plenarias, retransmisión en streaming u otro tipo de difusión, así como apoyo, en su caso, para la elaboración de las actas del Pleno.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora



Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Imagen/Voz

**Orígenes de Datos Personales****Colectivos de Interesados**

Empleados públicos

Presidente/Alcalde; Concejales/as;

Público del Pleno.

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Otros órganos de la Administración Local

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.26. GRÚA MUNICIPAL****Finalidad del tratamiento**

Gestión de cobro de la tasa o tarifa por la prestación del servicio de retirada, depósito e inmovilización de vehículos. Gestión de información de localización del vehículo en depósito municipal por vía telefónica, electrónica u otros medios de comunicación.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento





## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

### Condenas y Delitos

Administrativa

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Autorizados

Propietarios u autorizados uso y/o retirada del vehículo;

Representante legal

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro;

Entidades aseguradoras

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Mutualidades

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma;

Otros órganos de la Administración del Estado;

## Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

## Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II



(Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### 1.27. LICENCIAS, DECLARACIONES, RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE CARÁCTER URBANÍSTICO

#### Finalidad del tratamiento

Gestión del otorgamiento de autorizaciones, concesión de licencias, cédulas o declaraciones de habitabilidad y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

#### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

#### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

#### Categorías de Datos Personales

##### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

##### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias,



científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  
Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  
Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;  
Hipotecas  
Inversiones, patrimoniales  
Pensiones, jubilación  
Subsidios, beneficios  
**Categorías Especiales de Datos**  
Salud (Diversidad funcional);  
Víctima de violencia de género o cualesquiera otras que sitúen a la/el peticionaria/o en posición de riesgo para su integridad.  
**Condenas y Delitos**  
Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

#### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Solicitantes; Representantes legales; Licenciarios; Autorizados; Beneficiarios.

#### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  
Otras Entidades Financieras  
Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado  
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico  
Órganos judiciales

#### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

#### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### 1.28. MATRIMONIOS CIVILES

#### Finalidad del tratamiento

Gestionar la tramitación del preceptivo expediente matrimonial y la celebración del matrimonio en forma civil por Alcalde/sa o Conejal/la Delegado/a, así como la liquidación, en su caso, de la tasa municipal.

#### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha



finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por alcaldes; Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Contrayentes

Representante legal

Testigos

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Registro Civil

## Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

## Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



## 1.29. MEDIO AMBIENTE

### Finalidad del tratamiento

Adopción de medidas cautelares y ejercicio de la potestad sancionadora (contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, entorno natural y riegos ambientales) en las actuaciones de vigilancia, prevención, inspección, control, aprovechamientos, usos y protección del medio ambiente.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales; Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas



Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

**Condenas y Delitos**

Administrativa

Naturaleza Penal

#### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Autorizados o licenciarios.

Inspeccionados;

Representantes legales;

Sancionados

Sancionados

#### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

#### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

#### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### 1.30. MERCADO Y VENTA AMBULANTE

#### Finalidad del tratamiento

Gestión administrativa de la adjudicación de puesto en el mercado de abastos o ambulante, liquidación de la tasa pública, así como, en su caso, la permuta, traspaso, cese o cambio de titularidad

#### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.



## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Autorizados o licenciatarios

Concesionarios

Representante Legal

Solicitantes;

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales.

Otros órganos de la Administración Local

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

## Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.



### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.31. MESAS ELECTORALES

### Finalidad del tratamiento

Formación de las Mesas Electorales mediante sorteo público y nombramiento del Presidente, Vocales y Suplentes.

### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Presidentes, Vocales y Suplentes.



**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Junta Electoral Central y/o de Zona  
Otros órganos de la Administración del Estado

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.32. NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS****Finalidad del tratamiento**

Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos  
DNI/NIF/NIE/Pasaporte  
Dirección (postal o electrónica);  
Firma  
Firma electrónica  
Huella digital  
Imagen  
Marca Física  
Nº S.S.  
Tarjeta Sanitaria



Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

**Orígenes de Datos Personales****Colectivos de Interesados**

Afectados

Denunciantes

Representantes legales

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.

Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.33. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA****Finalidad del tratamiento**

Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal.  
Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada



en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Licenciarios

Representantes legales

Solicitantes;

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.34. OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN CONSUMIDOR (OMIC)****Finalidad del tratamiento**

Gestión de las consultas, reclamaciones o denuncia de los consumidores y usuarios, velando por el cumplimiento de la normativa de consumo y colaborando con otras entidades públicas y privadas en la formación e información de los consumidores.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Valenciana en la que previó, en sus artículos 15 y 16, la regulación de la creación por las Corporaciones Locales de la Oficina de Información al Consumidor con la finalidad de llevar una política integrada en materia de consumo.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Seguros



Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  
Bancarios  
Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  
Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  
Créditos, préstamos, avales  
Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  
Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  
Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;  
Hipotecas  
Inversiones, patrimoniales  
Pensiones, jubilación  
Subsidios, beneficios

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Consultantes  
Reclamantes o denunciante  
Representantes legales

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Centros de Mediación y Arbitraje  
Defensor del Pueblo o equivalente autonómico;  
Juzgados o Tribunales  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

## Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

## Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.35. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

### Finalidad del tratamiento

Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, acreditar el domicilio y residencia habitual, así como el cumplimiento de la función estadística pública.

### Plazo de Conservación



Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública)  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos  
DNI/NIF/NIE/Pasaporte  
Dirección (postal o electrónica);  
Firma  
Firma electrónica  
Huella digital  
Imagen  
Marca Física  
Nº S.S.  
Tarjeta Sanitaria  
Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  
Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  
Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Instituto Nacional de Estadística  
Oficina del Censo Electoral  
Otros órganos de la Administración Local

## Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

## Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II



(Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### 1.36. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Finalidad del tratamiento

Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interacción, así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos del Ayuntamiento y su sector público.

#### Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

#### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

#### Categorías de Datos Personales

##### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

##### Otros Datos de Carácter Personal

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

#### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados



Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.  
Ciudadanos y residentes;  
Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública.

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Otros órganos de la Administración Local.

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.37. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO****Finalidad del tratamiento**

Gestión de pagos de ingresos urbanísticos, donaciones de bienes inmuebles, arrendamientos de locales, devolución de fianzas y otros trámites administrativos relacionados.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria





Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

**Orígenes de Datos Personales**

**Colectivos de Interesados**

Solicitantes; Representantes legales; Arrendatarios; Propietarios; Sujetos obligados;

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.38. POLICÍA LOCAL**

**Finalidad del tratamiento**

1. Actuaciones de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales; Participación en las funciones de Policía Judicial.



2. Actuaciones de Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
3. Control de la seguridad vial (ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano; Instruir atestados por accidentes de circulación)
4. Protección Civil (Prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública)
5. Permisos de armas

## Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad)

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Marca Física

Nº S.S.

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar;

Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones;

Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertinencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas



Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

### **Categorías Especiales de Datos**

Afiliación sindical

Convicciones religiosas o filosóficas;

Genéticos;

Ideología u opiniones políticas;

Personas con riesgo de exclusión social

Salud (Diversidad funcional).

Vida y/u orientación sexual;

Víctima de violencia de género.

### **Condenas y Delitos**

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

### **Orígenes de Datos Personales**

#### **Colectivos de Interesados**

Familiares

Representantes legales

usuarios, individuales o colectivos;

### **Comunicaciones de Datos**

#### **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Órganos judiciales

Otros órganos de la Administración Local

Órganos de la Unión Europea

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

### **Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### **Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## **1.39. QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS**

### **Finalidad del tratamiento**

Gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos dirigidas al Ayuntamiento.

### **Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de



archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público].

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Ciudadano o representante legal, que formula la queja o sugerencia;

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.40. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

### Finalidad del tratamiento

Gestión de entrada de escritos o comunicaciones que sean presentados o que se reciban en el Ayuntamiento, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y



comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

**Otros Datos de Carácter Personal**

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

**Orígenes de Datos Personales****Colectivos de Interesados**

Ciudadanos y residentes

Empleados públicos destinatario o emisor del escrito o comunicación.

Representantes legales

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Otros órganos de la Administración Local o de otras Administraciones públicas (Europa, Estado, Autonómica)

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.



## Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.41. REGISTRO DE INTERESES

### Finalidad del tratamiento

Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Corporación Local)

### Plazo de Conservación

Los datos serán conservados por el Ayuntamiento por un plazo de dos años a contar desde el cese del cargo público. No obstante, la supresión de los datos solo podrá tener lugar de conformidad con la legislación vigente para ello y una vez transcurrido los plazos de prescripción de las responsabilidades que, de aquellos, o de su tratamiento, pudieran desprenderse.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Categorías de Datos Personales

#### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

#### Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial



del trabajador.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

**Condenas y Delitos**

Administrativa

Naturaleza penal

#### **Orígenes de Datos Personales**

#### **Colectivos de Interesados**

Cargos públicos

#### **Comunicaciones de Datos**

#### **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Agencia Protección Antifraude.

Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Órganos jurisdiccionales

#### **Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

#### **Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### **1.42. REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES**

#### **Finalidad del tratamiento**

Gestión del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, gestión de ayudas o subvenciones para la realización de sus actividades, el envío de invitación, autorización u organización de actividades, actos o eventos de interés municipal o asociativo.

#### **Plazo de Conservación**

Los datos de contacto del representante y otras personas que ocupen los cargos directivos serán conservados en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales por el tiempo que permanezcan en tal condición. Es obligatorio comunicar el cese en la representación, así como las modificaciones, en su caso, de los cargos del órgano de gobierno y, en su caso, la extinción de la asociación o colectivo. No obstante, los datos podrán ser conservados, con fines de archivo de interés público, fin histórico o fines estadísticos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

**Orígenes de Datos Personales****Colectivos de Interesados**

Cargos directivos

Representantes legales

usuarios, individuales o colectivos;

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.43. REGISTRO MUNICIPAL DE CASALES****Finalidad del tratamiento**

Gestionar la inscripción y modificación de las peñas en el Registro Municipal de Casales, de acuerdo con la Ordenanza de Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento.

**Plazo de Conservación**

Los datos de contacto del representante y la relación de usuarios de la peña serán conservados en el Registro Municipal de Casales por el tiempo que permanezca en tal condición. Es obligatorio comunicar el cese en la representación, así como las modificaciones, tanto en la persona del representante, como en la relación de usuarios y, en su caso, la extinción de la peña o colectivo. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fin histórico o fines estadísticos.



**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

**Orígenes de Datos Personales****Colectivos de Interesados**

Cargos directivos

Representantes legales

Usuarios, individuales o colectivos;

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Otros órganos de la Administración Local.

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.44. SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS****Finalidad del tratamiento**

Gestión de la formalización de los contratos de suministro, cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones sobre el funcionamiento de los servicios, atención de incidencias y reclamaciones sobre el servicio de suministro y/o saneamiento. Autorización de vertido de la red de alcantarillado. Gestión potestad sancionadora (actas de inspección, boletines de denuncia y otras actuaciones)

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso,



con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

### Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Autorizados

Representantes legales

Sancionados

Usuarios o abonados

## Comunicaciones de Datos

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  
Otras Entidades Financieras  
Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado  
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico  
Órganos judiciales

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.45. SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS****Finalidad del tratamiento**

Gestión del cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones, atención de incidencias y reclamaciones del servicio de recogida, tratamiento, transporte y eliminación de residuos urbanos. Gestión potestad sancionadora (actas de inspección, boletines de denuncia y otras actuaciones)

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

**Categorías de Datos Personales****Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos  
DNI/NIF/NIE/Pasaporte  
Dirección (postal o electrónica);  
Firma  
Firma electrónica  
Huella digital



# AJUNTAMENT D'ONDA

12200 ONDA (CASTELLÓ)

El Pla, 1

Tel: 964 600 050

Fax: 964 604 133

NIF: P-1208400-J

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

## Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

## Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Autorizados

Representantes legales

Sancionados

Usuarios o abonados;

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

## Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

## Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



**1.46. SERVICIO DE ESCUELA ABIERTA**

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión del servicio de Escuela Abierta en los colegios existentes en el municipio.
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Datos de Carácter Identificativo</b> Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Dirección (postal o electrónica); Firma Firma electrónica Huella digital Imagen Marca Física Nº S.S. Tarjeta Sanitaria Teléfono (fijo o móvil)
<b>Otros Datos de Carácter Personal</b> Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Seguros Bancarios Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Créditos, préstamos, avales Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación



Subsidios, beneficios

### **Categorías Especiales de Datos**

Salud (Diversidad funcional). Necesidades educativas especiales

### **Orígenes de Datos Personales**

### **Colectivos de Interesados**

Alumnos; Padre, Madre, Tutor o Representante Legal  
Solicitantes

### **Comunicaciones de Datos**

### **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Colegios del municipio  
Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  
Entidades aseguradoras  
Otros órganos de la Administración Local  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado

### **Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### **Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## **1.47. SERVICIOS SOCIALES**

### **Finalidad del tratamiento**

SEGÚN CORRESPONDA:

- Mediación (adultos y menores)
- Servicio a domicilio para personas mayores
- Servicio a domicilio para la infancia
- Servicio a domicilio para comunidad o grupo (como grupos familiares)
- Teleasistencia
- Ayudas económicas individualizadas: gastos excepcionales en los que concurren circunstancias de grave o urgente necesidad social
- Ayudas económicas individualizadas: gastos destinados a cubrir necesidades básicas familiares
- Intervención para la prevención e inserción social: personas o grupos de alto riesgo
- Servicio de dependencia a personas mayores de 65 años
- Servicio de dependencia a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial
- Servicio de dependencia a personas con enfermedad mental crónica
- Servicio de dependencia a niños/as menores de 3 años
- Ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género
- Centro de día para personas mayores dependientes
- Centro de día para menores (Centro ocupacional)
- Centros de atención preventiva para las personas mayores (CEAM)
- Vivienda tutelada



Prevención de situaciones de desprotección social y desarraigo familiar  
Actuación ante situaciones de desprotección social y desarraigo familiar  
Intervención familiar

## Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

## Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;  
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;  
Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;  
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

## Categorías de Datos Personales

### Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos  
DNI/NIF/NIE/Pasaporte  
Dirección (postal o electrónica);  
Firma  
Firma electrónica  
Imagen  
Marca Física  
Nº S.S.  
Tarjeta Sanitaria  
Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertinencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.



Hipotecas  
Inversiones, patrimoniales  
Pensiones, jubilación  
Subsidios, beneficios  
**Categorías Especiales de Datos**  
Afilación sindical  
Convicciones religiosas o filosóficas;  
Genéticos;  
Ideología u opiniones políticas;  
Personas con riesgo de exclusión social  
Salud (Diversidad funcional).  
Vida y/u orientación sexual;  
Víctima de violencia de género.  
**Condenas y Delitos**  
Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

**Orígenes de Datos Personales**

**Colectivos de Interesados**

Familiares  
Representantes legales  
usuarios, individuales o colectivos;

**Comunicaciones de Datos**

**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Órganos judiciales  
Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales;  
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad  
Otras Entidades Financieras;  
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma  
Otros órganos de la Administración del Estado  
Otros órganos de la Administración; Local Órganos de la Unión Europea  
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.48. VIDEOVIGILANCIA CONTROL DE TRÁFICO**

**Finalidad del tratamiento**

Instalación y uso de videocámaras y de cualquier otro medio de captación y reproducción de imágenes para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico.

**Plazo de Conservación**

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su





recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Datos de Carácter Identificativo</b> Imagen/Voz Matrícula de vehículo
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<b>Colectivos de Interesados</b> Ciudadanos y residentes. Conductores
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

#### 1.49. VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES PÚBLICAS

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.
<b>Plazo de Conservación</b>
Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Datos de Carácter Identificativo</b>



Imagen/Voz
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<b>Colectivos de Interesados</b> Empleados públicos; Visitantes.
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### 1.50. VOLUNTARIADO

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión de la relación de voluntarios inscritos a fin de la organización, contacto y, en su caso, formación necesaria para la realización de las actividades encomendadas (personas mayores; con diversidad funcional; inmigrantes; niños; enfermos; mujeres en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia de género; medio ambiente; otras programas o actividades)
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Datos de Carácter Identificativo</b> Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Dirección (postal o electrónica); Firma Firma electrónica



Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

### Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

### Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

### Orígenes de Datos Personales

#### Colectivos de Interesados

Representantes Legales

Voluntarios

### Comunicaciones de Datos

#### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidades públicas (Hospitales; Centros de Día u otros)

Otros órganos de la Administración Local

### Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.51. VIDEOVIGILANCIA EN APARCAMIENTOS PÚBLICOS

### Finalidad del tratamiento

Garantizar la seguridad de los datos de las personas que usen los aparcamientos que cuenten con un sistema de estacionamiento inteligente.

### Plazo de Conservación

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

### Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Datos de Carácter Identificativo</b> Imagen/Voz
<b>Orígenes de Datos Personales</b>
<b>Colectivos de Interesados</b> Ciudadanos; Visitantes.
<b>Comunicaciones de Datos</b>
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
<b>Transferencias internacionales</b>
No se prevén transferencias internacionales de datos.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## 1.52. ONDA COMUNICA

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Garantizar la seguridad de los datos de las personas que usen el servicio de comunicación municipal a través de Whatsapp "Onda Comunica".
<b>Plazo de Conservación</b>
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
<b>Detalles de la Base Legitimadora</b>
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Categorías de Datos Personales</b>
<b>Datos de Carácter Identificativo</b> Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil)
<b>Orígenes de Datos Personales</b>

**Colectivos de Interesados**

Ciudadanos que soliciten el alta en el servicio.

**Comunicaciones de Datos****Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Órganos judiciales

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

**Transferencias internacionales**

No se prevén transferencias internacionales de datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**1.53. ONDA SOS****Finalidad del tratamiento**

Garantizar la seguridad de los datos de las personas que usen el servicio OndaSOS municipal.

**Plazo de Conservación**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Detalles de la Base Legitimadora**

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad)

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

**Categorías de Datos Personales****Datos de carácter identificativo**

Nombre

Apellidos

Género

Dirección

DNI

Teléfono

Fecha de nacimiento

Email



# AJUNTAMENT D'ONDA

12200 ONDA (CASTELLÓ)

El Pla, 1  
Tel: 964 600 050  
Fax: 964 604 133  
NIF: P-1208400-J

Teléfono de familiares

## Orígenes de Datos Personales

### Colectivos de Interesados

Ciudadanos que soliciten el alta en el servicio.

## Comunicaciones de Datos

### Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

## Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

## Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.